

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P.R.

RESOLUCION NUM. 2

SERIE 1961-62

RESOLUCION DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO AUTORIZANDO AL SR. LUIS BRUGUERAS DELGADO, PRESIDENTE DE ESTE--- CUERPO LEGISLATIVO AUSENTARSE DE LA MUNICIPALIDAD POR EL TERMINO MAS O MENOS DE UN MES.

POR CUANTO: El compañero Luis Brugueras Delgado tendra--- que ausentarse por un período de mas o menos un mes.

POR CUANTO: Es posible que la Asamblea Municipal tendrá-- que reunirse durante este período.

POR CUANTO: La Ley especifica que cualquier Asambleista-- que fuere citado y no concurriere por cinco veces consecutivas-- podrá ser separado de su cargo.

POR TANTO: RESUELVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE----- AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:

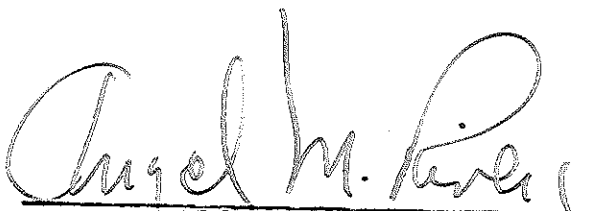
SECCION 1ra. Considerar permiso al compañero Luis Brugueras-Delgado para ausentarse de la localidad, por aquí estipulado.---

SECCION 2da. Cualquier Ordenanza, Resolución o Acuerdo que- pudiera estar en oposicion con las disposiciones de la presente, queda por esta derogada o enmendada.

SECCION 3ra. Esta Resolución empezará a regir inmediata--- mente después de su aprobación por el Alcalde por ser de carac- ter urgente y necesario.

APROBADA POR EL ALCALDE

18 de Agosto de 1961


ALCALDE


SECRETARIO AUDITOR M.P.L.


PRES. ASAMBLEA MUNICIPAL